



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Derecho Internacional y Europeo de los Extranjeros

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LOS EXTRANJEROS

Titulación

Grado en Derecho

Código

5986

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Internacional

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Amaya Suárez Malaxechevarria (asmalaxechevarria@ubu.es). Despacho 2048. Fac. de CC Económicas

4.b Coordinador/a de la asignatura

Juan José Martín Arribas. Director del área de DIP y RRII (jjmartin@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 1º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE3 Comprender la estructura y el funcionamiento de las instituciones internacionales
CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, litografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE16 Comprender la política internacional
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos
CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares
CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis de los problemas sociales y políticos
CG3 Elaborar y defender argumentos y resolver problemas.
CG11 Trabajar en equipo.
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG14 Adquirir la capacidad para desenvolverse en un contexto internacional
CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad
CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos
CG24 Cualquier otra competencia derivada de la legislación vigente



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Identificar y conocer los aspectos conceptuales y generales más relevantes que fundamentan el Derecho internacional y europeo de los extranjeros - Conocer y saber interpretar las normas aplicables a los extranjeros. - Identificar y comprender las garantías y derechos que tienen los extranjeros, su reconocimiento, protección y aplicación. - Conocer la figura de la ciudadanía de la UE, los derechos y la participación ciudadana que promueve y su relación la nacionalidad de los Estados. - Comprender el significado y alcance del espacio de libertad, seguridad y de justicia de la UE, profundizando de manera especial en el conocimiento de las políticas sobre controles en las fronteras, el asilo y la inmigración junto con los retos que actualmente plantean. - Desarrollar la capacidad para analizar y formular juicios motivados sobre normas y prácticas que inciden en la estancia y la residencia de los extranjeros, el régimen jurídico aplicable a sus familias, la autorización de trabajo y diversas situaciones a las que se aplican normas y decisiones sancionatorias. - Conocer y manejar adecuadamente las normas de Derecho comparado europeo aplicables a los extranjeros.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Aspectos conceptuales y generales. 2. Normas aplicables a los extranjeros. 3. Derechos humanos de los extranjeros. 4. Nacionalidad de los Estados y ciudadanía de la Unión 5. El espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE 6. El régimen de entrada, estancia, residencia y salida de los extranjeros en España



7. La familia en el derecho de los extranjeros.

8. La autorización de trabajo para los extranjeros.

9. Sanciones, expulsiones, devoluciones y retornos de los extranjeros

10. Derecho comparado europeo en materia de extranjero.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5986&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1, CE3, CE9, CE16, CG1, CG14, CG21, CG22, CG24	14	21	35
Clases prácticas, exposiciones públicas, debates	CE4, CE7, CE8, CE18, CG1, CG3, CG11, CG14, CG15, CG22, CG24	16	24	40
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CE1, CE3, CE9, CE16, CG1, CG14, CG21, CG22, CE4, CE7, CE8, CE18, CG1, CG3, CG11, CG15, CG24	10	15	25
Total		40	60	100



11. Sistemas de evaluación:

Según establece el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, la evaluación de los resultados del aprendizaje de las asignaturas será continua. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en la suma total de los conceptos señalados en el procedimiento. El sistema de evaluación consistirá en la realización de un examen final sobre la adquisición de conocimientos teóricos de los contenidos de la asignatura: tipo test y dos preguntas de desarrollo. El alumno deberá también participar en clase en las prácticas de la asignatura: trabajos, exposiciones, debates, ensayos, etc... conforme a los criterios que se facilitarán.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
PREGUNTAS DE DESARROLLO	40 %	60 %
CUESTIONES TIPO TEST	40 %	40 %
EVALUACIÓN CONTÍNUA/PRÁCTICAS	20 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos alumnos que deseen optar por una evaluación excepcional deberán solicitarlo al Decanato y comunicar razonadamente los motivos excepcionales en los que se basan al profesor de la asignatura durante las tres primeras semanas de su impartición. Para aprobar la asignatura (en 1ª y en 2ª convocatoria) debe obtenerse un mínimo de un 5 sobre 10 en la suma total de los conceptos señalados en el procedimiento. Se aplicarán los mismos procedimientos y criterios establecidos para la evaluación de la docencia presencial.

12. Calendarios y horarios:

1) CALENDARIO Y HORARIOS: SEGÚN LAS PUBLICACIONES DEL CENTRO.
2) CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS: SE PROGRAMARÁN AL INICIO DEL CURSO ACADÉMICO

13. Idioma en que se imparte:

Español